



FIRMADO POR

El Presidente del Patronato Municipal de Actividades
Deportivas de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
02/10/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Patronato Municipal de Actividades
Deportivas de Castrillón
Hurle Martínez Guisasaola
03/10/2024



NIF: G33409251

Administración

Expediente 10598W

1º.- Con fecha 05 de agosto de 2024 se ha iniciado expediente para la convocatoria de subvenciones del Patronato Municipal de Deportes de Castrillón para la promoción deportiva escuelas deportivas y para eventos deportivos en el municipio de Castrillón, ejercicio 2024.

2º.-El citado expediente se encuadra dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, aprobado por el Consejo Rector el 16 de abril de 2024, contemplándose en la Línea Estratégica "Actividades de fomento del deporte", que incluye dos convocatorias a los Clubes Deportivos".

3º.- Con fecha 30 de septiembre de 2024 se elaboran las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la promoción deportiva escuelas deportivas, ejercicio 2024 (SEFYCU 10196), el modelo normalizado de solicitud de subvención (código 279110), el modelo normalizado de autorización de comprobación de datos (código 279111), el modelo normalizado de justificación de subvención (código 279112) y el modelo normalizado de solicitud de pago anticipado (código 279412), para la promoción deportiva escuelas deportivas.

4º.- Con fecha 30 de septiembre de 2024 se elaboran las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para eventos deportivos en el municipio de Castrillón, ejercicio 2024 (SEFYCU 10196), el modelo normalizado de solicitud de subvención (código 279415), el modelo normalizado de autorización de comprobación de datos (código 279416), el modelo normalizado de justificación de subvención (código 279417) y el modelo normalizado de solicitud de pago anticipado (código 279418), para eventos deportivos en el municipio de Castrillón, ejercicio 2024.

5º.- Con fecha 05 de agosto de 2024 por la Intervención del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, se hacen los correspondientes documentos de Retención de Crédito:

- Subvención escuelas deportivas, documento RC 220240000565, por la cuantía de 43.000,00 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria 341 48100
- Subvención eventos deportivos, documento RC 220240000566, por la cuantía de 40.000,00 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria 341 48300

6º.-Las bases reguladoras de la concesión que según previene el artículo 9.2 de la Ley General de Subvenciones han de aprobarse con carácter previo a la concesión se contienen en la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el BOPA con fecha 20 de febrero de 2006.

7º.-La concesión por el procedimiento de concurrencia competitiva se ampara en los artículos 22 y siguientes de la Ley General de Subvenciones que lo configuran como procedimiento ordinario aplicable siempre que no concurra alguna de las circunstancias excepcionales que la Ley establece y en los artículos 14 y siguientes de la Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón.

8º.- De acuerdo con los Estatutos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, será competencia de la Presidencia del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón la concesión de todo tipo de subvenciones.



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE
CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: HQCA AADW F7T3 ZP2E XLYM

Resolución de la presidencia Nº 100 de 02/10/2024 "Resolución Convocatoria Subvenciones Promoción Deportiva y Eventos Deportivos" - SEGRA 1316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedepmad.castrillon.es/>



FIRMADO POR

El Presidente del Patronato Municipal de Actividades
Deportivas de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
02/10/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Patronato Municipal de Actividades
Deportivas de Castrillón
Luis Radamés Hurlé Martínez Guisasaola
03/10/2024



NIF: G33409251

Administración

Expediente 10598W

En base a las competencias atribuidas, se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Patronato Municipal de Deportes de Castrillón para la promoción deportiva escuelas deportivas y para eventos deportivos en el municipio de Castrillón. Ejercicio 2024 en el expediente (SEFYCU 10196) y de los modelos normalizados detallados en este expediente y que se acompañan como anexos a esta propuesta:

- Modelos normalizados de solicitud de subvención: (código 279110 - código 279415)
- Modelos normalizado de autorización de comprobación de datos: (código 279111 - código 279416)
- Modelos normalizados de justificación de subvención: (código 279112 - código 279417)
- Modelos normalizado solicitud de pago anticipado: (código 279418 - código 279418)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Intervención del Patronato Municipal de Actividades Deportivas para su fiscalización previa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 214.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO.- Publicar la convocatoria y bases de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS , en el tablón de anuncios, en la web del Ayuntamiento de Castrillón e insertar anuncio en el BOPA

Así lo dispuso la persona abajo firmante en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE
CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: HQCA AADW F7T3 ZP2E XLYM

Resolución de la presidencia Nº 100 de 02/10/2024 "Resolución Convocatoria Subvenciones Promoción Deportiva y Eventos Deportivos" - SEGRA 1316

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedepmad.castrillon.es/>